

TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA:

.....

RADICACION	PROCESO	DEMANDADO	DEMANDANTE
2018-196	EJECUTIVO	JORGE GARCIA	FINANCIERA COMULTRASAN

Siendo las 8.a.m. de hoy 11 de agosto de 2020, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días hábiles, PARA QUE PRONUNCIE DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO REALIZADA POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE ., los cuales vencen el 13 de agosto de 2020, dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. . **ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, , DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.**

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.